

Parral, 01 de Diciembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 5664 /

VISTOS:

- 1).- Resolución Exenta N° 2335, de fecha 09/08/2011, que Aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que se indican de la Provincia de Linares, sobre Ejecución de Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación.-
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-66-L111 "Material Deportivo Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material deportivo con la finalidad de implementar los talleres deportivos de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta. Postulados mediante el Proyecto "Fomento y Desarrollo De Talleres Deportivos y Recreativos Escolares".

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Material Deportivo la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Aliandra Roman Clavijo
ALIANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:
1.- Sr. Asesor Jurídico
2.- Srta. Directora Secplan.
3.- Sr. Director de Control
4.- Secretaría Municipal
5.- Sr. Director D.A.E.M.
6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
7.- Archivo D.A.E.M.



[Signature]
ABOGADO D.A.E.M.